

- Regularícese y Desígnese a docente Encargada de Convivencia Escolar del Liceo A-45.

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2681.-1 (C)

Vistos y Considerando:

Orden de Trabajo N° 1168 del Jefe de Personal del Depto. de Educación Municipal, que autoriza a la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 Doña Edith Ascencio Mendoza, a cumplir la función de Encargada de Convivencia Escolar; Decreto N°93 del 12/03/1998 y decreto N° 57 del 05/04/2015, que designa a docente titular, Decreto N° 875 de fecha 26/03/2015, que designa a docente a contrata y Decreto N° 1074 de fecha 09/04/2015, que designa a docente a contrata PIE; Necesidad existente en el Liceo Carlos Cousiño A-45, de Encargada de Convivencia Escolar; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**1. REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a contar del 14 de agosto de 2015 como Encargada de Convivencia Escolar, del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, a doña **EDITH ASCENCIO MENDOZA, RUN N°** , hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta que sus servicios sean necesarios para el citado establecimiento educacional; con una carga horaria de 41 horas cronológicas semanales subvención normal y 03 hrs cronológicas semanales Programa de Integración.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.